

CONVOCATORIA PARA PROGRAMACIÓN EN LA SALA MIGUEL COVARRUBIAS 2023/1  
REINVENTAR LA ESCENA

Con la intención de estimular y diversificar las oportunidades para los creadores, impulsar proyectos artísticos desde una perspectiva plural e incluyente, de ampliar el espacio y alcance de público de obras creadas, expandir nuestra mirada sobre la danza, la coreografía y el cuerpo, y de proveer un espacio en donde confluyan diferentes generaciones de artistas, la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección de Danza de la UNAM convoca a la comunidad dancística a presentar postulaciones para la programación del primer semestre (enero a julio) de 2023 en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario.

**CATEGORÍAS:**

**1. OCUPACIÓN/INSTALACIÓN COREOGRÁFICA**

De qué se trata

Con la intención de ampliar las posibilidades de habitar la sala Miguel Covarrubias de maneras no tradicionales, se convoca a todos los artistas del cuerpo y la danza, en sus múltiples expresiones, a participar con propuestas que involucren un cuestionamiento de las convenciones del espacio escénico, a partir de la revisitación, adaptación y/o reconceptualización de una obra coreográfica ya elaborada, y su adaptación a la sala Miguel Covarrubias, desde esta perspectiva. Podrán usarse el escenario, las butacas y el lobby de la Sala Miguel Covarrubias.

- La propuesta deberá tener una duración mínima de 50 minutos y máxima de 3 horas diarias, y se presentará el viernes 10, sábado 11 y domingo 12 de febrero del 2023, entre las 5:30 y las 8:30 pm, en la Sala Miguel Covarrubias, del Centro Cultural Universitario.
- Puede considerarse la participación activa del público, siempre y cuando se especifiquen bien las condiciones en el proyecto.
- En caso de requerir voluntarios, la convocatoria de estos correrá a cargo del grupo seleccionado.
- Para la realización, se deberán acatar las condiciones y reglamentos que le serán especificados por el personal de la UNAM.
- El tiempo de montaje será en el mes de febrero del 2023, los días miércoles 8 y jueves 9 de 16:15 a 21:45; y viernes 10 de 9:30 a 14:45 horas.

Estímulo

- Será seleccionada una sola propuesta que recibirá un estímulo de 70 000 pesos.

Documentos para el registro a esta categoría

Pulse aquí para ir al registro. <https://forms.gle/C5mErs3a5DmvRT258>

- Nombre de la obra.

- Nombre de la coreógrafa (o) o artista del cuerpo.
- Nombre de la agrupación.
- Nombre de la o el titular, o en su caso del representante de la obra, quien deberá presentar la documentación fiscal correspondiente. Por lo tanto, debe estar dado de alta ante Hacienda como persona física con actividad empresarial dentro del rubro Artistas y Técnicos Profesionales (en cualquier porcentaje, ) o como persona moral, o en el RESICO.
- Semblanza de la coreógrafa (o), grupo, colectivo o proyecto, en el que se incluya su posicionamiento artístico o estético, búsquedas, influencias o motivantes y demás información pertinente que ayude a dar claridad de su quehacer artístico. Identificación de la coreógrafa (o) o artista del cuerpo.
- Descripción sintética de la propuesta de revisitación, adaptación y/o reconceptualización de una obra coreográfica ya elaborada, y su adaptación al espacio escénico de la sala Miguel Covarrubias (600 caracteres).
- Duración de la propuesta.
- Carpeta del proyecto (en formato PDF), que deberá incluir:
  - Descripción extensa de la propuesta de revisitación, adaptación, reconceptualización de una obra coreográfica ya elaborada, y su adaptación al espacio escénico de la sala Miguel Covarrubias.
  - Referencias desde donde partirá la investigación: fotos, videos, textos de otros, etc.(iluminación, vestuario, escenografía, etc.)
  - Participantes y colaboradoras(os) con semblanza de todas(os) ellas(os).
- Créditos de la obra: intérpretes, performers, colaboradores, creativos
- Enlace al video completo de la obra que se adaptará, en toma abierta y plano fijo. (Vimeo o Youtube, sin restricción de acceso)
- Enlaces a videos de obras que muestren otros trabajos de la agrupación, coreógrafa(o) o artista del cuerpo (Vimeo o Youtube, sin restricción de acceso).
- 3 fotografías de la propuesta en alta resolución.
- Identificación de la coreógrafa (o) o artista del cuerpo.
- Identificación de la o el titular, o en su caso el representante de la obra.
- Constancia de situación fiscal de la o el titular o, en su caso, el representante de la obra.
- Confirmar que en caso de resultar seleccionado existe el compromiso de la o el titular, o en su caso el representante, de entregar la documentación fiscal y copia de estado de cuenta bancario con no más de 3 meses de antigüedad cuando les sean solicitadas.
- Carta de derechos de la obra firmada por la o el titular, en donde manifieste que tiene los derechos de la obra.
- Carta en la que el titular autoriza a la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, a través de la Dirección de Danza de la UNAM, a utilizar y realizar registro de imagen fotográfica y/o audiovisual, con el fin de promover y difundir la cultura en su página web, redes sociales y sitios de internet.

## 2. CREACIÓN JOVEN

### De qué se trata

Con la mirada puesta en incentivar la creación y las oportunidades a propuestas artísticas jóvenes, se convoca a agrupaciones, compañías, colectivos, solistas y todo artista de la danza y del cuerpo con menos de 7 años de trayectoria a postular propuestas para presentarse en la Sala Miguel Covarrubias, en el primer semestre del 2023.

- Podrán postularse obras originales, creadas y estrenadas entre el 2019 y el 2022, con una duración entre 20 y 30 minutos.
- La temática es libre, de cualquier género dancístico, tipo de investigación corporal y sin un límite de intérpretes en escena.
- Las obras postuladas deberán considerar un formato adecuado para presentarse en la Sala Miguel Covarrubias.
- Las obras seleccionadas se presentarán en temporadas de 6 funciones compartidas, en dos fines de semana consecutivos, con presentaciones viernes, sábado y domingo.
- Las obras se programarán entre enero y junio del 2023, previo acuerdo con los grupos o artistas seleccionados.

### Estímulo

- Se seleccionarán 6 propuestas.
- Cada grupo o artista seleccionado recibirá un estímulo de 60 000 pesos mexicanos, más impuestos.

### Documentos para el registro a esta categoría

Pulse aquí para ir al registro. <https://forms.gle/JBizq7GBqWRZsWxU6>

- Nombre de la obra.
- Nombre de la coreógrafa (o) o artista del cuerpo.
- Nombre de la agrupación.
- Nombre de la o el titular, o en su caso el representante de la obra, quien deberá presentar la documentación fiscal correspondiente. Por lo tanto, debe estar dado de alta ante Hacienda como persona moral, persona física con actividad empresarial dentro del rubro Artistas y Técnicos Profesionales (en cualquier porcentaje), o en el RESICO.
- Semblanza de la coreógrafa (o), grupo, colectivo o proyecto, en el que se incluya su posicionamiento artístico o estético, búsquedas, influencias o motivantes y demás información pertinente que ayude a dar claridad de su quehacer artístico.
- Síntesis de la obra. (600 caracteres)
- Descripción de la obra.
- Duración de la obra.
- Créditos de la obra: intérpretes, performers, colaboradores creativos (iluminación, vestuario, escenografía, etc.)

- Enlace al video completo de la obra en toma abierta, plano fijo y en teatro. (Vimeo o Youtube, sin restricción de acceso).
- Enlaces a videos de obras que muestren otros trabajos de la agrupación, coreógrafa(o) o artista del cuerpo. (Vimeo o Youtube, sin restricción de acceso).
- 3 fotografías de la propuesta en alta resolución.
- Identificación de la coreógrafa (o) o artista del cuerpo.
- Identificación de la o el titular o, en su caso, el representante de la obra.
- Constancia de situación fiscal de la o el titular o, en su caso, el representante de la obra.
- Confirmar que en caso de resultar seleccionado existe el compromiso de la o el titular, o en su caso el representante legal de entregar la documentación fiscal y copia de estado de cuenta bancario con no más de 3 meses de antigüedad cuando les sean solicitadas.
- Carta de derechos de la obra firmada por la o el titular, en donde manifieste que tiene los derechos de la obra.
- Carta en la que el titular autoriza a la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, a través de la Dirección de Danza de la UNAM, a utilizar y realizar registro de imagen fotográfica y/o audiovisual, con el fin de promover y difundir la cultura en su página web, redes sociales y sitios de internet.

#### **CONDICIONES GENERALES**

- La Dirección de Danza no cubre traslados, hospedajes, ni viáticos, así como mudanzas de elementos escenográficos ni de utilería.
- Es posible participar en las dos categorías, pero solo podrá ser seleccionada una propuesta.

#### **SELECCIÓN Y RESULTADOS**

- Se abre esta convocatoria el 24 de octubre y cierra el 24 de noviembre de 2022 a las 23:59 horas.
- Las propuestas seleccionadas se anunciarán el viernes 2 de diciembre de 2022.
- Los estímulos económicos se otorgarán una vez concluidas las presentaciones y una vez entregada la documentación fiscal y administrativa correspondiente.
- El jurado estará conformado por personas de reconocida trayectoria y sus decisiones serán inapelables.
- Cualquier caso no previsto en esta Convocatoria y en aquellas situaciones que surjan después de haberse elegido a las y los ganadores serán resueltas por la Dirección de Danza de acuerdo con el código de ética de la UNAM, a los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normatividad aplicable, así como a la trayectoria ética y en su caso académica de las y los participantes.
- En caso de que se emita una resolución de incumplimiento por situaciones que surjan después de haberse elegido a las y los ganadores, las personas beneficiarias relacionadas con este incumplimiento se comprometen al reintegro total de la cantidad que en su caso se le hubiera abonado.

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

En cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto de la Dirección de Danza, con domicilio en Insurgentes Sur 3000, Edificio de las direcciones de Teatro y Danza, Estacionamiento 3 del Centro Cultural Universitario, Ciudad Universitaria, CP. 04510, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México utilizará los datos personales proporcionados por los postulantes con la finalidad de identificar plenamente al participante y verificar que cumple con cada uno de los requisitos mencionados en la convocatoria. Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

La información proporcionada por el titular permanecerá reservada excepto en los supuestos que el titular autorice su publicación. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, con domicilio en Circuito Norponiente del Estadio Olímpico sin número, a un costado del Anexo de la Facultad de Filosofía y Letras, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, en un horario de atención de: 9:30 a 14:30 y 17:30 a 19:00 horas; o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). con el asunto "Datos personales" y a la brevedad atenderemos su solicitud.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en <https://www.danza.unam.mx/aviso-de-privacidad> donde se establece el tratamiento y derechos que puede ejercer.